

Fecha de descarga: 01/06/2026

# Molestias por ruidos, humo y olores

**Modificado** 26/08/2024Responsable de la información [Instalaciones Mecánicas y Eléctricas](#)

## Descripción

Si constatás ruidos molestos, humo u olores provenientes de locales comerciales o industriales que te afectan, podés realizar este trámite para que se tomen medidas.

## Documentación a presentar

- Calle y número del local comercial o industrial denunciado.
- Dirección y teléfono del denunciante.
- Motivo de la denuncia.

## ¿Cómo se hace?

Podés realizarlo de alguna de las siguientes formas:

- En la Intendencia de Montevideo:

### Paso 1

Reservá día y hora en la [agenda electrónica](#)

Fecha de descarga: 01/06/2026

## Paso 2

Presentate el día agendado en el [Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas](#).

- En los Centros Comunales Zonales:  
  
Acercate al Centro Comunal más cercano. (sin costo)
  
- De forma online (sin costo) a través de [buzón ciudadano](#).

Fecha de descarga: 01/06/2026

Fecha de descarga: 01/06/2026

## Formas de iniciar el trámite

PRESENCIAL  
Instalaciones Mecánicas y Eléctricas

## Tener en cuenta

- Se consideran ruidos molestos los que superen 45 dB(A) en el interior de la vivienda denunciante, entre las 7.00 y las 22.00 horas, y 39 dB(A) entre las 22.00 y las 7.00 horas.
- En caso de que el ruido de fondo (sin la fuente sonora molesta en funcionamiento) supere los valores anteriores, el ruido con la fuente sonora activa no deberá sobrepasarlo.
- El trámite tiene costo que se actualiza con el valor de la UR.
- El Servicio de Inspección General (Sector Espectáculos Públicos) controla los ruidos producidos por música de espectáculos públicos.

## Costo

\$ 329 al mes de agosto de 2024

## ID

<http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/denuncia/molestias-ruidos-molestos-humo-y-olores>